

## GOBERNACIÓN O ADCHIDIÉI AGO DE SAN

## DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

INFORMACIÓN

Fecha de Aprobación: 14-02-2011

Código: 1700-63.10

Versión: 00

Página 1 de 1

CÓDIGO

1500

CONSECUTIVO

341

**FECHA** 

Noviembre 20 de 2014

**PARA** 

**CLAUDIA MENDOZA** 

CARGO

Jefe de Sistemas

DE

TATIANA PEREZ GARCIA

CARGO

Secretaria de Agricultura y

Pesca (e)

**ASUNTO** 

Publicación aviso de notificación.

CORDIAL SALUDO.

A efectos de salvaguardar el debido proceso, derecho de contradicción y derecho de defensa que le asiste a las partes que forman parte de una Investigación Administrativa, y en consideración a que dentro de trámite administrativo sancionatorio no ha sido posible efectuar la notificación personal del investigado WILLIS HOOKER, se ha dispuesto proceder conforme lo dispone el Art. 69 Inciso 2° de la Ley 1437 de 2.011, que a la letra dice:

"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del Acto Administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso"

Consecuencia de lo anterior, me permito remitir a esa Dependencia Departamental para lo de su competencia, copia íntegra de las siguientes piezas procesales:

-Aviso de Notificación.

-Auto No. 011 de fecha 26 de Septiembre de 2014.

Atentamente

TATIANA PEREZ GARCIA Secretaria de Agricultura y Pesca.

Proyectó: W. Rodríguez / Abogada Contratista SAP Revisó: Tatiana Pérez/ Secretaria de A y P. (e )

Archivó: Orselina Lever:



Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Reserva de Biosfera Seaflower

Nit: 892.400.038-2

1500 San Andrés Isla.

Señor WILLIS HOOKER Ciudad.

## **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Ref.- Proceso Administrativo Sancionatorio M/N WALTTIN

## Cordial saludo:

Conforme los dispone el Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, y en vista a que no ha sido posible realizarse la notificación personal del auto calendado 26 de Septiembre de 2014, dictado dentro del proceso de la referencia por el suscrito Secretario de Agricultura y Pesca Departamental, me permito allegar a Usted, una (1) copia íntegra del acto administrativo en mención.

Así mismo, se le hace saber, que contra el auto del 26 de Septiembre de 2014 proferido por este Despacho no procede ningún recurso, considerándose surtida la NOTIFICACIÓN al finalizar el día hábil siguiente de la entrega del presente aviso.

Atentamente

TATIANA PEREZ GARCIA Secretaria de Agricultura y Pesca (e)

Anexo 1 Folio. CC.

Proyectó: W. Rodríguez /Abogada Contratista. Revisó: T. Pérez/ Secretaria SAP (e) Archivó: O. Lever

> Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE PBX (8)5130801 Página Web: www.sanandres.gov.co San Andrés Isla, Colombia